



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 66/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En el Salón de Honor, a 16 de septiembre de 2014, siendo las 13:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 415, de 8 de septiembre de 2014.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 13:05 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:21 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- 3.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL.
 - ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 64, DE 28 DE AGOSTO DE 2014.
 - ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 65, DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
 - ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 34, DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
 - ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 35, DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
 - ACTA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES N° 04, DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
 - ACTA COMISIÓN DE DEPORTES Y CULTURA N° 03, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
 - ACTA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA N° 05, DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
 - ACTA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO N° 05, DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
 - ACTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA N° 01, DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- 5.- INCIDENTES.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor Presidente, tengo las 13:10 horas, bueno de acuerdo a la convocatoria por decreto 415 este Concejo debería terminar a las 14:00 horas con una ampliación de 15 minutos, tenemos como se señala también en detalle en esta convocatoria varios temas entre ellas las actas de comisión de hacienda donde hay materias propias de la gestión municipal bastante relevantes para su aprobación y tenemos las actas de distintas comisiones de las cuales ustedes presiden, así que le he manifestado al Alcalde la idea de que la presidencia de cada comisión exponga de manera breve de 2 hasta 3 minutos máximo en relación a cada una de las comisiones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, las de hacienda se tienen que ver punto por punto ustedes saben, bueno punto N° 1, Cuenta del Presidente del Concejo Municipal se les va a enviar por correo electrónico como se ha hecho y punto N° 2, informe sobre Gestión Administrativa.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor Presidente, tenemos el Ordinario N° 1845 de 10 de septiembre de 2014, donde la Dirección de Salud Municipal informa que entre los días 01 al 05 de septiembre de 2014, se realizó la siguiente adjudicación, "Fármacos Cardiovascular" y que dentro del mismo período se realizaron 6 contrataciones de personal por jubilación y por renuncia, tan solo eso en gestión administrativa.

3.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL.

- ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 64, DE 28 DE AGOSTO DE 2014.
- ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 65, DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, punto N° 3, aprobación de acta de concejo municipal ordinario N° 64 del 28 de agosto de este año y acta de concejo ordinario N° 65, del 04 de septiembre también del 2014, fueron enviados a los correos, Sra. Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón, yo me voy a abstener, porque la verdad de las cosas es que no tuve tiempo para revisarlas como corresponde, así es que no voy a votar ni a favor ni en contra, me voy a abstener.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿El resto tiene alguna duda?, ¿otra abstención?, ¿algún rechazo?, se aprueba entonces por 9 votos a favor y una abstención, no está Héctor ahí (Muñoz), bueno entonces se aprueba por 9 votos a favor una abstención ambas actas.



Punto número 4, informe de comisiones vamos a revisar en detención por lo que significa la Comisión de Hacienda la N° 34 y la N° 35 y después como propuso el Señor Secretario una exposición de 2 o 3 minutos por cada presidente de Deportes y Cultura, Relaciones Internacionales, Infraestructura, Régimen Interno y Seguridad Ciudadana.

ACUERDO N° 812-66-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el Acta de la Sesiones Ordinarias N°s 64 y 65, de 28 de agosto y 04 de septiembre de 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene de votar la Concejal señora Alejandra Smith Becerra.

4.- INFORME DE COMISIONES.

- ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 34, DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 35, DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Sr. Secretario Municipal, Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, Acta de Comisión de Hacienda N° 34 de 04 de septiembre de 2014, Preside el Concejal Don Ariel Ulloa Azócar Asisten los Concejales Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara, Héctor Muñoz Uribe, Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera, presentó sus excusas el Concejal Sebastián Morales Henríquez, Asistieron los Funcionarios Municipales, Sra. Ximena Torrejón Cantuaria, Directora de Asesoría Jurídica, Don Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas, Don Mario Pereira Abrigo, profesional de Construcciones, Don Leonardo Jofré Díaz, profesional de Administrativo, Don Pedro Venegas Castro, Director de Planificación, Don Guillermo Palma Ramírez, profesional de Comunicaciones.

1.- Oficio Ord. N° 371 de 28.08.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

Oficio Ord. N° 372 de 28.08.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- MARCELA MANRIQUEZ OPORTUS	RESTAURANTE DIURNO NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C)	JANEQUEO N° 370	MEDIANTE ORD. N° 1479 DE 14.07.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 29 "LO PEQUEN", LA QUE SEÑALA QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO POR PARTE DE ELLA PARA LA INSTALACION DEL LOCAL.	23.06.14
2.- KAREEN ANDREA NAVARRETE LEAL	MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA H)	TRASLADO DESDE: PJE. 2 N° 152 POB. TTE. MERINO 1 BARRIO NORTE A: PJE. D CASA 8 TTE. MERINO 1 BARRIO NORTE	MEDIANTE ORD. N° 1620 DE 11.08.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 36 "TENIENTE MERINO 1", LA QUE SEÑALA QUE APRUEBA LA INSTALACION DEL LOCAL.	20.05.14

La Secretaría de la Comisión de Hacienda señala que las fotografías de ambos locales fueron enviadas por correo electrónico a los señores concejales.



VOTACIÓN PATENTE N°1

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 813-66-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 371, de 28 de agosto de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 04 de septiembre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APROBAR el Otorgamiento de **PATENTE DE restaurante diurno y nocturno con alcoholes**, a nombre de la señora **MARCELA MANRÍQUEZ OPORTUS**, RUT N° 9.713.203-8, en el local ubicado en **JANEQUEO N° 370**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara Y Sebastián Morales Henríquez.

VOTACIÓN PATENTE N° 2

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 814-66-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 372, de 28 de agosto de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 04 de septiembre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APROBAR el Traslado de **PATENTE DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES, ROL 4-1583**, a nombre de la señora **KAREEN ANDREA NAVARRETE LEAL**, RUT N° 11.213.256-2, desde el local ubicado en **PASAJE 2 N° 152 POB. TENIENTE MERINO** al de **CALLE PASAJE D CASA 8 TENIENTE MERINO 1 BARRIO NORTE**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



2.- Oficio Ord. N° 660 de 29.08.2014 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-51-LP14 “Construcción Alcantarillado de Aguas Servidas Tucapel Bajo, Concepción”.

El Director de Construcciones remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Claudia Cartes Poblete | : Representante Dirección de Control |
| • Víctor Chamorro Escalona | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mario Pereira Abrigo | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Karla Muñoz Ramírez | : Representante de Alcaldía |

Esta licitación es financiada por el Gobierno Regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), existiendo un monto disponible estimativo de \$ 49.510.000.- IVA incluido.

El proyecto se refiere a la extensión del Alcantarillado de Aguas Servidas Pública, para entregar solución a alrededor de 30 familias, las que actualmente cuentan sólo con servicio de agua potable. Aquellos sectores, donde por efecto de trazado del colector, sea necesario demoler pavimentos de calzada existentes, el contratista deberá efectuar dichos trabajos en coordinación con el SERVIU, de modo tal que, será exigible la recepción de este servicio, para solicitar la Recepción Municipal.

Se presenta un solo oferente **Marco Avendaño Beltrán**, la que se encuentra habilitada para ser adjudicada.

De acuerdo a la ponderación establecida en las Bases de Licitación, que determina 95% a la oferta económica y 5% al plazo, la Comisión Evaluadora presenta el puntaje obtenido por la empresa señalada:

EMPRESA	Oferta Neto \$	Oferta Total \$	Plazo D/C	Pond. Monto %	Pond. Plazo %	Puntaje Total %
Marco Avendaño Beltrán	36.709.105.-	43.683.835.-	90	95.0	5.0	100.0

El **Sr. Alcalde** remite antecedentes a la Comisión de Hacienda.

La Sra. Smith señala que le llama la atención que se presente un solo oferente. **El Sr. Mario Pereira**, profesional de Construcciones, señala que este corresponde al segundo llamado, ya que el primero se declaró desierto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 815-66-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “**Construcción Alcantarillado de Aguas Servidas Tucapel Bajo, Concepción**”, de 22 de agosto de 2014; lo resuelto en Comisión de Hacienda del jueves 04 de septiembre de 2014; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**Construcción Alcantarillado de Aguas Servidas Tucapel Bajo, Concepción**”, Adquisición N° 2417-51-LP14, al señor “**marco antonio avendaño beltrán**”, RUT N° 17.182.537-7, por un monto de **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 43.683.835)**, IVA incluido, y por un plazo de ejecución total de 90 días corridos, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Oferta Económica 95% y Plazo 05%**, definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

3.- Oficio Ord. N° 509 de 29.08.2014 del Director Administrativo. Solicitud Adquisición de Materiales de Aseo.

El Director Administrativo solicita financiamiento por valor de \$ 8.500.000.- para ser destinado a la adquisición de materiales de aseo para todas las dependencias municipales, para el período Septiembre a Diciembre de 2014.

Los recursos se obtendrán efectuando un traspaso de fondos desde el código 22.09.999 denominado "Otros Arriendos" al código 22.04.007 denominado "Materiales y Útiles de Aseo".

Por lo anterior se solicita aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$8.500.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	8.500.-
				TOTAL GASTOS	8.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Arriendos	8.500.-
				TOTAL GASTOS	8.500.-

A la fecha el comportamiento de ambas cuentas es el siguiente:

Código	Denominación	Presupuesto Vigente \$	Gasto a la Fecha \$	Saldo Presupuestario \$
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	12.954.000	12.639.274	314.726
22.09.999	ARRIENDOS-OTROS	102.344.000	82.886.378	19.457.622

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 816-66-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 509, de 29 de agosto de 2014 del Director Administrativo; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 04 de septiembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	8.500.-
				TOTAL GASTOS	8.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Arriendos	8.500.-
				TOTAL GASTOS	8.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



4.- Correo del Sr. Fernando Macaya, profesional del Depto. de Contabilidad, de fecha 03.09.2014. Solicita Suplementación Presupuestaria por un valor de \$ 376.015.000.-, con el fin de pagar al Fondo Común Municipal el 62,5 % de lo recaudado por concepto de Permisos de Circulación, Tesorería General de la República, al 31.12.2014.

El Sr. Macaya, a través del correo indicado, solicita una suplementación presupuestaria por valor de \$12.002.000.- por ingresos efectivos y una suplementación presupuestaria por valor de \$ 364.013.000.- por estimación de mayores ingresos, por concepto de pagos al Fondo Común Municipal- Permisos de Circulación, correspondiente al 62,5%.

Por lo anterior se requiere aprobar:

4.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por mayores ingresos efectivos por un valor de \$ 12.002.000.- para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03				CXC TRIBUTOS S/EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACT.	
	02			Permisos y Licencias	12.002.-
				TOTAL INGRESOS	12.002.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		090		Al Fondo Común Municipal/Permisos de Circulación	
			001	Aporte Año Vigente	12.002.-
				TOTAL GASTOS	12.002.-

4.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de \$ 364.013.000.- para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03				CXC TRIBUTOS S/EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACT.	
	02			Permisos y Licencias	364.013.-
				TOTAL INGRESOS	364.013.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		090		Al Fondo Común Municipal/Permisos de Circulación	
			001	Aporte Año Vigente	364.013.-
				TOTAL GASTOS	364.013.-

A la fecha el comportamiento de la cuenta de Ingreso es el siguiente:

Código	Denominación	Presupuesto vigente \$	Percibido a la fecha \$	Mayor valor percibido \$
03.02.001.002	Permisos de Circulación-De Beneficio Fondo Común Municipal	2.664.750.000.-	2.676.752.090.-	12.002.090.-

A la fecha el comportamiento de la cuenta de Gasto es el siguiente:

Código	Denominación	Presupuesto vigente \$	Gasto a la fecha \$	Saldo Presupuestario \$
24.03.090.001	Al Fondo Común Municipal-Aporte Año Vigente	2.664.750.000.-	2.664.750.000.-	0

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se votará en Comisión de Hacienda N° 35.



5.- Anexo Tabla.

5.1.- Correo del Sr. Carlos Marianjel Sánchez, profesional de Planificación, de fecha 02.09.2014. Remite Informe Primer Semestre de la Dirección de Planificación.

El Sr. Marianjel remite Primer Informe de Evaluación Semestral sobre Planes, Programas, Proyectos e Inversiones, para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, el que fue enviado a los señores concejales por correo electrónico.

La Comisión de Hacienda toma conocimiento del Informe enviado por la Dirección de Planificación.

5.2.- Oficio Ord. N° 778 de 02.09.2014 del Director de Planificación. Solicitud la creación de ítem y modificaciones presupuestarias.

El Director de Planificación señala en oficio indicado, que con el objetivo de poder ejecutar diversos programas, proyectos y adquisiciones, se hace necesario realizar creaciones de ítem y modificaciones presupuestarias.

Por lo anterior se requiere aprobar lo siguiente:

5.2.1.- Creación de los siguientes códigos y denominaciones:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.016	Construcción Reductores de Velocidad Diversos Sectores de la Ciudad
31.02.004.005.017	Reparación Gimnasio Municipal para Futsal

Los señores concejales consultan en qué consisten estos proyectos.

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación, señala que respecto de la "Construcción de Reductores de Velocidad", son una cantidad considerable de sectores de la ciudad.

El Sr. Guillermo Palma, profesional de la Dirección de Comunicaciones, señala que el proyecto "Reparación Gimnasio Municipal para Futsal", consiste en la reparación de accesos, camarines y baños del Gimnasio Municipal, para poder realizar el Campeonato Mundial de Fútbol de Salón, entre el 18 y 26 de octubre de este año, el que contará con la participación de 12 países: China Taiwán, India, Túnez, Australia, España, Italia, Canadá, Curazao, Paraguay, Colombia, Argentina y Chile.

El Sr. Palma agrega que, el municipio está trabajando en conjunto con la Asociación Chilena de Fútbol de Salón y el Consejo Local de Deportes de Concepción, en estos momentos la Municipalidad se encuentra realizando los preparativos y gestionando todo lo que involucra este importante evento deportivo internacional de carácter amateur y categoría masculina sub 20.

La Secretaria de la Comisión de Hacienda señala que para el proyecto "Construcción de Reductores de Velocidad Diversos Sectores de la Ciudad", se requiere un monto de \$ 5.000.000.- y que para la "Reparación del Gimnasio Municipal para FUTSAL", se requieren \$ 21.375.000.-, además se requiere adquirir un Tablero Electrónico que será instalado en el Gimnasio Municipal, el valor del tablero asciende a \$ 7.700.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Respecto de lo que allí se plantea, de la reparación del gimnasio, ósea más allá...el FUTSAL es como el tema de la Copa América, por si acaso, es porque el Gimnasio adolece de las cosas que obviamente estamos pidiendo reparar, no teníamos el tema del tablero, de hecho compramos unos meses atrás aros de basquetbol, ya que no tenía aros de basquetbol, bueno Jorge Silva aquí puede dar fe de lo que estoy planteando y lo que aquí se está proponiendo para la aprobación obviamente, es para que quede ahí, al gimnasio le hemos sacado el jugo todo este tiempo y necesitaba estas reparaciones, por si acaso, más allá del tema del FUTSAL que es el próximo mes, Señor Secretario vamos a votación entonces, unánime en comisión vamos a ver acá, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.



ACUERDO N° 817-66-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 778, de 02 de septiembre de 2014 del Director de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 04 de septiembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.016	Construcción Reductores de Velocidad Diversos Sectores de la Ciudad
31.02.004.005.017	Reparación Gimnasio Municipal para Futsal

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

5.2.2.- Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$44.075.000.- para el año 2014 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	10.000.-
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	7.700.-
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	<u>26.375.-</u>
			TOTAL GASTOS	44.075.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMUNUYE (M\$)
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	44.075.-
			TOTAL GASTOS	44.075.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 04.09.2014:

Código	Denominación	Ppto. Vigente \$	Preobl. Acum. \$	Oblig. Acumul. \$	Saldo Disp. \$
22.04.001.001	Prod. Papeles, Cartones e Impresos	63.426.400.-	14.153.567.-	48.459.560.-	813.273.-
22.04.010	Mat. para Manten. y Rep. de Inmuebles	70.752.000.-	28.306.823.-	40.946.570.-	1.498.607.-
22.04.014	Prod. Elab de Cuero, Caucho y Plástico	21.659.000.-	6.905.360.-	13.882.706.-	870.934.-
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0	0
31.02.004.005.099	Proy. Mej. y Hab. Esp. Públicos- Por Distribuir	115.000.-			115.000.-
26.02	Compensación por daños a terceros	107.722.000.-	0	28.471.915.-	79.250.085.-

La Secretaría de la Comisión de Hacienda señala que la DIDEKO solicitó a la Dirección de Finanzas, disponibilidad presupuestaria para el Programa Social denominado "Implementación de Talleres Laborales", analizadas las cuentas se pudo determinar que:

- En el ítem Prod. Papeles, Cartones e Impresos, se requieren \$ 5.000.000.- y se tiene disponible sólo \$813.273.-
- En el ítem Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, se requieren \$ 3.000.000.- y se tiene disponible sólo \$ 1.498.607.-
- En el ítem Prod. Elab. de Cuero, Caucho y Plástico, se requieren \$ 2.000.000.- y se tiene disponible sólo \$870.934.-

De acuerdo a lo anterior se requiere suplementar el código **22.04** en **\$ 10.000.000.-**

Agrega que, como se señaló en el punto **5.2.1** se requiere adquirir un Tablero Electrónico por valor de \$7.700.000.-, el código **29.05.001** no tiene saldo, por lo que se requiere suplementar en **\$ 7.700.000.-**



El otro ítem que se requiere suplementar es el **31.02**, para los proyectos señalados en el punto 5.2.1, el monto asciende a **\$ 26.375.000.-**, teniendo disponible sólo \$ 115.000.-

Se propone financiar estos requerimientos con el ítem **26.02** "Compensación por Daños a Terceros", por no proyectarse en este código mayores gastos para el resto del año.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 818-66-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 778, de 02 de septiembre de 2014 del Director de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 04 de septiembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	10.000.-
29		05	CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
			Máquinas y Equipos	7.700.-
31		02	CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
			Proyectos	<u>26.375.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>44.075.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMUNUYE (M\$)
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	<u>44.075.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>44.075.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

COMISIÓN DE HACIENDA N° 35.

Sr. Secretario Municipal, Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, Acta de Comisión de Hacienda N° 35 de 11 de septiembre de 2014, Preside el Concejal Don Ariel Ulloa Azócar Asisten los Concejales Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Patricio Kuhn Artigues y Christian Paulsen Espejo-Pando, Asistieron los Funcionarios Municipales, Sra. Ximena Torrejón Cantuaria, Directora de Asesoría Jurídica, Don Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Adm. y Finanzas, Don Henry Tapia Hermosilla, Jefe Depto. Adm. y Finanzas DAEM, Don Rodrigo Díaz Aguilera, Abogado Dirección Jurídica, Don Carlos Marianjel Sánchez, profesional de Planificación.



1.- Oficio Ord. N° 395 de 03.09.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
MARGARITA TORO ROCHA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA H)	TRASLADO DESDE: CALLE PEDRO LAGOS N° 145 CHILLANCITO A: CALLE PEDRO LAGOS N° 43 CHILLANCITO.	MEDIANTE ORD. N° 1725 DE 27.08.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL DONDE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N° 25 "CHILLANCITO", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVA.	28.07.14

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 819-66-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 395, de 03 de septiembre de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 11 de septiembre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APROBAR el Traslado de **PATENTE DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES, ROL 4-2045**, a nombre de la señora **MARGARITA TORO ROCHA**, RUT N° 5.975.50-6, desde el local ubicado en **CALLE PEDRO LAGOS N° 145 CHILLANCITO** al de **CALLE PEDRO LAGOS N° 43**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

2.- La Dirección de Finanzas solicita aprobar Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de \$ 601.624.000.- por concepto de Permisos de Circulación, que permita remitir los fondos a la Tesorería General de la República, toda vez que el presupuesto contemplado en los ítems de ingresos y gastos se encuentran agotados.

Punto	Denominación	Monto en \$	%
2.1.-	Permiso de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal	376.015.000	62,50
2.2.-	Permiso de Circulación de Beneficio Municipal	225.609.000	37,50
	Total	601.624.000	100,00

Por lo anterior se solicita aprobar:

2.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de **\$ 376.015.000.-** por concepto de **Permisos de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal**, correspondiente al **62,5%**, y que permitirá cubrir los gastos por este concepto que deben ser enviados a la SUBDERE, por el período septiembre a diciembre de 2014, según estimación efectuada en base a pagos reales históricos de septiembre a diciembre de 2013, para el presente año de la siguiente forma:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03			02	CXC TRIBUTOS S/EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACT. Permisos y Licencias TOTAL INGRESOS	376.015.- 376.015.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24			03	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas Al Fondo Común Municipal/Permisos de Circulación	
			090	001 Aporte Año Vigente TOTAL GASTOS	376.015.- 376.015.-

El comportamiento de la cuentas al 31.08.2014 es el siguiente:

Código	Denominación	Presupuesto inicial \$	Percibido \$	Mayor valor percibido \$
03.02.001.002	Permisos de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal	2.664.750.000.-	2.676.752.090.-	12.002.090.-

Código	Denominación	Presupuesto inicial \$	Gasto a la fecha \$	Saldo Presupuestario \$
24.03.090.001	Al Fondo Común Municipal-Aporte Año Vigente	2.664.750.000.-	2.404.428.173.-	260.321.827.-

El concejal Sr. Paulsen señala que se debe hacer una revisión clara del Fondo Común Municipal, porque gran parte de los esfuerzos que hace el municipio por recibir mayores ingresos se va al Gobierno Central y no permite a los municipios hacer inversiones en sus comunas.

El concejal Sr. Ulloa señala que se deben realizar cambios a la Ley de Rentas, que debe haber mayor autonomía de los Municipios.

El concejal Sr. Monjes señala que, en un Congreso Nacional donde el participó se planteó esta situación, la falta de autonomía de los Municipios.

La Sra. Alejandra Smith propone oficiar a todos los parlamentarios de la región que se trabaje este tema legislativo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Yo quiero aclarar respecto de este punto, que yo hice notar esta mañana, porque en realidad esta mañana me llegó el acta solamente a nuestra funcionaria que trabaja como secretaria Sra. María Cristina Herrera, que esta acta en este aspecto estaba insuficientemente tomada, por cuanto esto fue un intercambio de opiniones bastante amplia, yo sólo aprobé esta acta porque teníamos este Concejo acá y teníamos que traerla a Concejo, pero este problema de los recursos municipales y la necesidad de una nueva ley de rentas, es un tema bastante más importante de lo que se planteó allí, yo señalé y los Concejales desde luego también señalaron que por ejemplo que nosotros estamos invirtiendo en cantidades 5% del presupuesto, estamos alcanzados prácticamente nuestros municipios se han transformados en cajas pagadoras solamente y no tenemos recursos para inversión, 65% de los permisos de circulación al fondo común municipal es muy elevado y yo le voy a decir lo siguiente, hace muchos años se planteó el tema del IVA, si solamente se legislara y el IVA los municipios no tuvieran la obligación de pagar IVA, yo les digo por ejemplo eso mismo...lo del estadio ahora nosotros pagamos, no nosotros el estado pago \$5 mil millones en IVA, eso es mucho dinero por ese mecanismo podríamos aumentar los ingresos y tener el derecho de invertir y esto obviamente que resta autonomía a los municipios, ese es el sentido del tema, porque no es posible estar acudiendo por \$12 millones de pesos, por \$ 6 millones de pesos, por \$5 millones de pesos al Gobierno Regional para que nos financie esa pequeña cantidad, esto resta autonomía a los municipios evidentemente y nosotros tenemos que modificar aquello, a eso se refería y eso fue lo que discutimos a propósito de este punto, gracias Alcalde.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo quiero señalar, que coincido plenamente con Ariel a este respecto y quisiera señalar en todo caso que nuestra Municipalidad, reiteradamente y por años, contando con una capacidad de gestión a través de su personal, personal que data de hace muchos años, y que tiene una vasta experiencia en el desarrollo de su gestión y que cuenta con profesionales destacados y de los cuales nos sentimos orgullosos de contar con este equipo humano que han desarrollado proyectos que han sido eficientes para obtener recursos del estado, de los más variados canales y precisamente gracias a ello nuestro Municipio ha tenido un importante incremento en el desarrollo de proyectos de inversión que se han, en definitiva, concretado gracias precisamente a este esfuerzo realizado por el personal municipal obteniendo de diversos canales con que se cuenta en el país, obteniendo recursos suficientes para desarrollar una tarea que sin ser la que quisiéramos ha robustecido la presencia municipal en muchos ámbitos, hay que señalar que este personal nuestro ha logrado reunir fondos, que por cierto superan los fondos ordinarios con los cuales dispone la municipalidad, gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Solamente reiterar y acotar un poco a lo que ya se dijo, y efectivamente lo que plantea el presidente de la Comisión de Hacienda, el Concejal Ulloa, no se ve reflejado y también lo he planteado yo en muchas oportunidades que efectivamente se comenta en las Comisiones, efectivamente se planteo allí la necesidad de conversar o hacer la solicitud por escrito transversalmente a todos los parlamentarios de la región, respecto de este fondo común municipal no puede ser que aquí hay un esfuerzo del Municipio, hay un esfuerzo de los funcionarios y lamentablemente gran parte de este fondo común municipal se va a Santiago sin nosotros poder desarrollar proyectos emblemáticos para la comuna, sabemos que el presupuesto 2014 tiene en proyecto de inversión \$300 mil pesos, la verdad es casi para la risa, por lo tanto hacer los esfuerzos Alcalde, esto es un tema de gestión de poder conversar con los parlamentarios y de poder crear conciencia en la Cámara del Congreso de que las regiones y las comunas podamos crecer con estos ingresos que son propios y que en definitiva se va más de la mitad para Santiago, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Solo una aclaración, de esa acta, la verdad es que yo coincido plenamente con los que plantean del esfuerzo profesional y de los funcionarios que estaban acá y de los que han llegado, porque yo creo también que hay un esfuerzo mancomunado de un equipo que está al servicio de la comuna, pero lo que nosotros señalamos es que en el fondo nuestros profesionales en vez de estar desgastándose en buscar recursos externos nosotros se nos debería asignar mayor recurso directo para que nosotros pudiéramos ejecutar proyectos con la comunidad, nosotros apenas no llegamos a un 5% de nuestro presupuesto para inversión directa, eso es lo que nosotros estamos señalando y además señalé que en Concejo Nacional de Concejales del año 2013, en la ciudad de la Serena en septiembre del año pasado, uno de los puntos que se trataron y que se les plantearon a los que iban como Candidatos a la Presidencia era de que hubiera un compromiso con los municipios de poder aplicar la ley de rentas municipales para poder llegar directamente a los recursos municipales, de eso es que lo que se está hablando y también reconocer el esfuerzo de los profesionales, que no cabe duda de ello.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, en votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 820-66-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 11 de septiembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:



Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03				CXC TRIBUTOS S/EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACT.	
	02			Permisos y Licencias	376.015.-
				TOTAL INGRESOS	376.015.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
03	090	001		A Otras Entidades Públicas Al Fondo Común Municipal/Permisos de Circulación Aporte Año Vigente	376.015.-
				TOTAL GASTOS	376.015.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Por otro lado se solicita aprobar la siguiente Suplementación de Ingresos y Gastos:

2.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de **\$ 225.609.000.-** por concepto de **Permisos de Circulación de Beneficio Municipal**, correspondiente al 37,5%, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03				CXC TRIBUTOS S/EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACT.	
	02			Permisos y Licencias	225.609.-
				TOTAL INGRESOS	225.609.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	225.609.-
				TOTAL GASTOS	225.609.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 821-66-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 11 de septiembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03			CXC TRIBUTOS S/EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACT.	
	02		Permisos y Licencias	225.609.-
			TOTAL INGRESOS	225.609.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	225.609.-
			TOTAL GASTOS	225.609.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**3.- Oficio Ord. N° 1931-14 de 08.09.2014 del Director DAEM de Concepción. Remite Modificaciones del Presupuesto.**

El Director del DAEM remite a través del oficio indicado, modificaciones del Presupuesto a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección, por recursos provenientes del MINEDUC, destinados a financiar intervenciones urgentes de reparación y mejoras de la Infraestructura del Liceo A-35 E.M.G., proyecto "Plan Liceos Tradicionales de Urgencia Liceo A-35 Enrique Molina Garmendia".

Por lo anterior se solicita aprobar:

3.1.- Creación del código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.04.005.037	Plan Liceos Tradicionales de Urgencia Liceo A-35 Enrique Molina Garmendia

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 822-66-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1931-14, de 08 de septiembre de 2014 del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 11 de septiembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.04.005.037	Plan Liceos Tradicionales de Urgencia Liceo A-35 Enrique Molina Garmendia

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

3.2.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 85.680.000, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		004		De la Subsecretaría de Educación	
			001	Otros Aportes	85.680.-
				TOTAL INGRESOS	85.680.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	85.680.-
				TOTAL GASTOS	85.680.-

La **Sra. Alejandra Smith** consulta por el Fondo de Revitalización al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del DAEM. El Sr. Tapia señala que es atribución de los Directores de los Establecimientos establecer las prioridades de cada establecimiento, respecto del valor exacto que recibió el Liceo Enrique Molina Garmendia, por este concepto, lo puede hacer llegar a los señores concejales.



La Secretaría de la Comisión de Hacienda señala que, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Exento N° 491 de fecha 22.07.2014 del Ministerio de Educación, el proyecto para el Liceo A-35 Enrique Molina Garmendia incluye el mejoramiento de condiciones de habitabilidad, salubridad de recintos tales como duchas y camarines del zócalo, cocina, comedor, gimnasio, así como el sistema de evacuación de aguas lluvias del edificio central, por lo que dicho proyecto hará que la infraestructura del establecimiento sea más segura y eficiente para la comunidad educativa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 823-66-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1931-14, de 08 de septiembre de 2014 del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 11 de septiembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		004		De la Subsecretaría de Educación	
			001	Otros Aportes	85.680.-
				TOTAL INGRESOS	85.680.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	85.680.-
				TOTAL GASTOS	85.680.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

3.3.- Por otro lado el Director del DAEM solicita suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos, por recursos provenientes del MINEDUC, destinados al pago de Indemnizaciones Art. 17 Ley N° 20.501. Resolución Exenta N° 4342 de 04.07.2014.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 54.031.000, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		003		De la Subsecretaría de Educación	
			002	Otros Aportes	54.031.-
				TOTAL INGRESOS	54.031.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01			Prestaciones Previsionales	54.031.-
				TOTAL GASTOS	54.031.-

El Sr. Tapia señala que estos recursos son para el pago de indemnizaciones de los docentes que no se sometieron a evaluación. En el caso de Concepción corresponde a ocho profesores, con estos fondos se financia sólo a cinco, los tres restantes se pagarán con Fondos de Apoyo del Ministerio de Educación, recursos que van a llegar en octubre de este año.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 824-66-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1931-14, de 08 de septiembre de 2014 del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 11 de septiembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes	<u>54.031.-</u>
		003	002	TOTAL INGRESOS	54.031.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
23	01			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales	<u>54.031.-</u>
				TOTAL GASTOS	54.031.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

4.- Anexo

4.1.- Oficio Ord. N° 421 de 10.09.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
RESTAURANTES PALO SANTO LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA C)	TRASLADO DESDE: O'HIGGINS N° 67 A: CALLE CALLEJON LA CABAÑA N° 79 VALLE NONGUEN	MEDIANTE ORD. N° 1765 DE 02.09.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE LA JUNTA DE VECINOS "CAMINO VALLE NONGUEN" NO TIENE OBJECIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE.	13.08.14

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 825-66-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 421, de 10 de septiembre de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 11 de septiembre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:



APROBAR el Traslado de PATENTE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, ROL 4-3515 Y ROL 4.3513, a nombre de los señores RESTAURANTES PALO SANTO LTDA., RUT Nº 76.334.543-2, desde el local ubicado en CALLE O'HIGGINS Nº 67 al de CALLEJÓN LA CABANA Nº 79 VALE NONGUÉN, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

4.2.- Oficio Ord. Nº 462 de 08.09.2014 de la Directora de Asesoría Jurídica. Transacción Judicial Ulloa con Sociedad Consultoría ASITEC Ltda. y Otro”.

La Sra. Directora de Asesoría Jurídica, señala en oficio indicado que, con el objeto de poner término al juicio laboral caratulado “Ulloa con Sociedad Consultoría ASITEC Ltda. y Otro”, Rit M-559-2014, se propone un avenimiento y transacción, en los términos que se expresan a continuación:

1. Que con fecha 06 de Junio de 2014, don Claudio Arturo Ulloa Sáez, RUT 09.368.735-3, en su calidad de ex trabajador de la empresa Consultoría Técnica ASITEC Ltda., RUT 79.993.910-K, demandó a la empresa antes reseñada y a la Municipalidad de Concepción, por cobro de prestaciones laborales adeudadas.
2. Los valores que se demandan son:
 - a. \$ 220.430, por concepto de remuneración adeudada.
 - b. \$ 114.889, por concepto de feriado legal.
 - c. Cotizaciones de seguridad social, tales como salud, previsionales y demás, por los períodos de septiembre, octubre, noviembre, y diciembre 2013.
3. Que por los montos involucrados se somete la presente reclamación a las normas del procedimiento Monitorio.
4. La Municipalidad de Concepción con fecha 19 de Junio de 2014, procede a reclamar de la resolución que acoge la demanda, con el objeto de que dicha resolución no haga las veces de sentencia definitiva. Se hace presente que la empresa ASITEC Ltda. no compareció haciendo valer alegaciones o defensas.
5. Que con fecha 10 de Julio de 2014, se lleva a efecto la audiencia única de conciliación, contestación y prueba del procedimiento monitorio, suspendiéndose la audiencia hasta someter a votación del Concejo Municipal de Concepción, el presente avenimiento.
6. Que teniendo en consideración que lo que se adeuda son remuneraciones impagadas y feriado proporcional, el Juez Laboral propone como base de cálculo para una posible conciliación, la suma única de \$ 200.000, renunciando el trabajador a cualquier otra reclamación que pudiera derivar de la relación laboral en contra de la Municipalidad.
7. Que esta Dirección Jurídica es partidaria de aceptar el acuerdo propuesto por las siguientes razones:
 - a. De los antecedentes del proceso, aparece claramente establecido de que el demandante prestó servicios bajo subordinación y dependencia de la empresa ASITEC Ltda.
 - b. Que es un hecho que no podemos negar que la empresa ASITEC Ltda., era la empresa concesionaria de la mantención y conservación de los semáforos de la comuna.
 - c. Que con fecha 20 de Marzo de 2014, a través del Decreto Alcaldicio Nº 84, se puso término anticipado al contrato de mantención y conservación de los semáforos de la comuna, de acuerdo al punto 16 Nº 1 y 19 de las Bases Administrativas, al artículo 13 letra b) de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras, y la Cláusula Séptima del contrato respectivo, atendido el incumplimiento de la empresa ASITEC Ltda.



- d. Que el artículo 183-A del Código del Trabajo, establece el llamado "régimen de subcontratación". Del examen de la norma legal se colige que, para estar en presencia de esta figura, se requiere, copulativamente, que exista una obra o servicio, cuyo dueño la entregue a un tercero, denominado contratista, quien la realiza por su cuenta y riesgo y con trabajadores bajo subordinación y dependencia. Jurídicamente, existen dos contratos, el primero de trabajo, entre el contratista y sus trabajadores y, el segundo, de prestación de servicios, que puede ser civil o comercial, entre el contratista y el dueño de la obra, empresa o faena o empresa principal.
8. Que con lo expuesto existen antecedentes suficientes a nuestro entender, que permitirán al Tribunal tener por acreditado el régimen de subcontratación, y por consiguiente establecer que la responsabilidad del Municipio será subsidiaria o solidaria.
9. Que existen boletas de garantía vigentes a favor de la Municipalidad, de modo que tal como lo ordena el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en caso de contrataciones de prestación de servicios, se entenderá, sin necesidad de estipulación expresa, que las garantías constituidas para asegurar el fiel cumplimiento del contrato caucionan también el pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores de los contratantes.
10. **En conclusión**, se somete a aprobación del Concejo Municipal la autorización para llegar a una transacción que consiste en pagar la suma única de \$ 200.000 pesos a don Claudio Arturo Ulloa Sáez, trabajador de la empresa Consultoría Técnica ASITEC Ltda., por cuanto en nuestro entender se configuran los elementos para estar en presencia del régimen de subcontratación.
11. Adicionalmente y en caso de arribar a la transacción planteada, las partes de este juicio, se desistirán sin reserva alguna del presente juicio.
12. Una vez pagada la cantidad única y total arriba señalada, ipso facto y de pleno derecho, se entenderá otorgado el más amplio y total finiquito liberatorio respecto de las materias discutidas entre las partes. Atribuyendo al presente avenimiento y transacción el mérito de sentencia definitiva firme y ejecutoriada, con fuerza de cosa juzgada, para las partes concurrentes, conforme lo previene el artículo 2460 del Código Civil. Cada parte pagará sus costas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor, terminada la lectura de la Comisión de Hacienda de este año.

ACUERDO N° 826-66-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección Jurídica, mediante Oficio Ord. N° 462, de 08 de septiembre de 2014; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en reunión realizada el día 11 de septiembre de 2014 y lo dispuesto en los artículos 65 letra h) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

AUTORIZAR la transacción entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y el señor **CLAUDIO ARTURO ULLOA SÁEZ**, en Procedimiento Monitorio Causa Judicial Laboral caratulada "Ulloa con Consultoría Técnica ASITEC Ltda. y Otro", RIT M-559-2014, del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, juicio en el que se persigue el cobro de prestaciones laborales adeudadas por la empresa, y en forma solidaria la Municipalidad de Concepción.

Con el objeto de poner término al juicio mencionado, se ha arribado al siguiente Avenimiento entre las partes:

- a) Pagar la suma única de \$200.000 a don Claudio Ulloa Sáez, otorgándose así el más amplio y total finiquito liberatorio respecto de las materias discutidas entre las partes.
- b) Cada parte pagará sus costas.



Se deberá celebrar el contrato respectivo del cual formará parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta de Comisión de Relaciones Internacionales N° 04, de 02 de septiembre de 2014, Preside el Concejal Ariel Ulloa Azócar, asisten los Concejales Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y la Sra. Fabiola Troncoso Alvarado, presentan sus excusas los Concejales Sebastián Morales Henríquez y Don Christian Paulsen Espejo-Pando, asistieron como invitados el Sr. Raúl Congrave y el Sr. Luis Santander además de Don Carlos Marianjel Sánchez, profesional de la Secretaría de Planificación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias Alcalde, simplemente nosotros tratamos varios puntos, tres puntos en la Comisión de Relaciones Internacionales y el más importante a mí entender es el que se relaciona con el planteamiento que nos hizo o nos hicieron algunos rotarios, dos de los cuales estuvieron presentes en la reunión, el Sr. Luis Santander entre ellos, abogado de la Universidad de Concepción que han planteado la posibilidad de hermanarnos con la ciudad de Córdoba de Argentina, que es una ciudad no muy similar, pero con 1.300.000 habitantes, es una ciudad universitaria importante, etc., hicieron una exposición al respecto, y el acuerdo a este punto fue favorable unánimemente por los Concejales y desde luego hemos iniciado ya ese trámite de hermanamiento, y ya se le hizo llegar a usted el documento y tengo entendido que ya se le envió la carta al Alcalde de Córdoba, para llevar a término este proceso, en segundo lugar informe brevemente sobre la situación con la ciudad China de Bujan, señalo que ya se ha fijado la fecha para la visita de la delegación China para el 27 y 28 de octubre, con un programa muy apretado que se entregó a la Alcaldía, a los funcionarios de la Alcaldía para llevarlo a término junto a Don Carlos Marianjel, el tercer punto se vio una suerte de balance que entregó Carlos Marianjel por escrito del resultado del CIDEUC en Concepción, esos fueron los tres puntos que tratamos señor Alcalde, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, sobre todo por el poder de síntesis, con respecto a unas anotaciones de mérito por el tema del CIDEUC, Ariel, las anotaciones de mérito que usted también habías propuesto para quienes organizaron, ¿no lo vieron en la comisión?, yo accedí a eso sin ningún problema, el tema del listado está acá el Administrador para que proceda.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

No, no la vimos en la Comisión, tengo un listado con los nombres de los funcionarios que trabajaron a quienes se les solicita colocar anotación de mérito, para que usted la revise.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo Pando.

Solamente para felicitarme de lo que se ha realizado en torno al tema Córdoba, unión entre esa ciudad y la nuestra, yo pertenezco al rotary, hemos estado trabajando ahí respecto de este tema, y en la última reunión que estuvimos se informó precisamente lo que señaló Ariel y ojalá que esto salga lo más rápidamente posible, yo me voy a abstener en este tema porque soy miembro del rotary, pero apoyo de todo corazón esta unión, por otra parte el tema de China, estuvimos con...y lo dije la vez pasada creo, que estuvimos con Parra Merino que informó el primero que informó sobre esta materia y que me pareció tremadamente importante empezar a vincularnos con quienes en definitiva van a ser un elemento fundamental para el comercio internacional de Chile en el presente siglo, gracias.



Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No, una simple aclaración respecto a los hermanamientos y las reuniones que se sostuvieron, las comisiones en realidad a mí parecer súper positiva la medida que traigan beneficios tanto para la ciudad de Concepción como para las ciudades con las cuales nos vamos a hermanar, pero hacer una aclaración respecto a lo específico de la ciudad de Córdoba en algo que fueron súper reiterativos, las personas que vinieron a exponer, es que ellos no venían en representación del Rotary Club Concepción, ellos venían como personas individuales y esto porque después por otra razón me encontré con una persona con alguna oportunidad fue presidente del Rotary y también querían que eso quedara súper claro, las personas que vinieron a exponer no venían en representación del Rotary Club Concepción, simplemente eso y muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, felicitar la labor del presidente de la comisión de relaciones internacionales en el reposicionamiento de la ciudad a nivel internacional, dejar constancia en acta de un ofrecimiento, informal desde luego, del embajador de Chile en Estados Unidos Juan Gabriel Valdés, quien me manifestó la posibilidad y el interés de la Alcaldesa de Takoma, una ciudad de 200.000 habitantes en Washington de hermanarse con alguna ciudad chilena y gentilmente atendiendo a motivos personales y sabiendo mi calidad de Concejal de Concepción, me lo ha hecho saber y yo se lo he hecho saber al Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, por lo tanto ruego tener presente esta manifestación del embajador de Chile en Estados Unidos, gracias señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y el camino para concretarlo es a través del Concejal Ulloa, en votación, el acta de la Comisión de Relaciones Internacionales, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor, señor Secretario aprobada el Acta de la Comisión de Relaciones Internacionales, vamos ahora a revisar el acta de la Comisión de Deporte y Cultura.

ACUERDO N° 827-66-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el Acta de la Comisión de Relaciones Internacionales N° 4 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 02 de septiembre de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Hermanamiento con la ciudad de Córdoba, Argentina.
- 2.- Situación de Palestina
- 3.- Informe sobre Seminario CIDEU realizado en Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta de Comisión de Deporte y Cultura N° 03, de 01 de septiembre de 2014, preside el Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando, asisten los Concejales Sebastián Morales Henríquez, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, presentan sus excusas los Concejales Patricio Kuhn Artigues y Fabiola Troncoso Alvarado, asisten como invitados Don Darwin Rodríguez, Presidente de la Corporación Teatro Bio-Bio, Don Daniel Quilodrán, profesional de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Don Mauricio Castro, Director del Centro Artístico Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez, profesional de la Secretaría de Planificación y la Srta. Karin Rudiger Canaan, Asesora Urbanista de la Municipalidad de Concepción.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Ustedes tienen en su poder el acta correspondiente de esta comisión se desarollo en torno a la materia que nos trae ocupados hasta ahora que está totalmente agotada, así que dejo hasta ahí solamente el informe y que se relaciona con los temas que hemos tratado ahora, así es que no voy a ahondar en la materia, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias, presidente se trato un tema que es un anhelo de ciudad, yo solamente quiero solicitar algo, yo le ruego en realidad, poner urgencia y poner atención en lo que se trato en esta Comisión, se trato el tema de la restauración del teatro del Liceo Enrique Molina Garmendia y eso es un anhelo de ciudad Alcalde, no solamente de un crepúsculo de ex alumnos de la sociedad, no, créame que es un anhelo de la ciudad y yo espero que así como hubo una excelente gestión en tener recursos para la reconstrucción del estadio podamos aspirar a tener, que no saldría ni el 10% yo creo, al restaurar el histórico Liceo Enrique Molina Garmendia, el teatro antiguo, que sería una imagen insigne además para la ciudad y el mundo, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La verdad es que hubo una muy importante participación, Carlos Marianjel, precisamente informó acerca de esta materia, quedamos bastante al día de esta materia y particularmente también de Karin Rudiger, Asesora Urbanista de la Municipalidad de Concepción, quien también se refirió a este tema, en definitiva estamos todos contestes con lo que acaba de decir Sebastián, no habría que redundar en la materia, Ariel habló de la participación de Renato Vivaldi, pero esto fue aclarado por Sebastián, señalando que estaba este arquitecto muy importante involucrado en la temática a la que estamos haciendo referencia, en materias generales, también Darwin Rodríguez y otros se refirieron a la recuperación del teatro Regional del Bío-Bío y que dentro de muy poco vamos a tener bastante información sobre la materia porque va a comenzar la construcción en la Costanera y esperamos que sea una actividad fluida hay \$15 mil millones de pesos para la obra, que es una obra modesta en el ámbito de superficie construida e incluso en los materiales que se utilizan no son ninguna gran novedad lo interesante va a ser transparente, un poco porque va a ser una construcción luminosa, esto lo quería señalar porque comparemos con el estadio, monstruo grande y bastante amplio, así que \$15 mil millones, platas del fondo de desarrollo regional que es muy relevante, eso en líneas generales, la misión nuestra como, por supuesto, como Municipio es convertir a la ciudad de Concepción en una real e importante comuna cultural, había consideración además que es una comuna que hay una cantidad enorme de universidades que se encuentran aquí, eso es todo gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, Acta de Cultura, Deportes y Turismo, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor señor Secretario, vamos a revisar el Acta de la Comisión de Infraestructura del 03 de septiembre del 2014 donde se vio el tema de la ordenanza de las playas de estacionamiento, lo dejamos ahí, no hay nada que aportar al respecto, ¿no?, Concejala Smith.

ACUERDO N° 828-66-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el Acta de la Comisión de Deportes, Cultura y Turismo N° 3 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 01 de septiembre de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Avance de la recuperación del Teatro del Liceo Enrique Molina.
- 2.- Informe sobre Avance Teatro Bío Bío
- 3.- Proyecto Cultural del Municipio.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta de comisión de infraestructura N° 05, de 03 de septiembre de 2014, preside la Concejal Srta. Fabiola Troncoso Alvarado, asisten los Concejales Christian Paulsen Espejo-Pando, Alejandra Smith Becerra, Alex Iturra Jara, Jaime Monjes Farías, Patricio Kuhn Artigues, asiste como invitada la Srta. Karin Rudiger Cannan, Asesora Urbanista de la Municipalidad de Concepción.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No hay nada que agregar, porque esto ya se vio en la sesión pasada.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Respecto a este tema, efectivamente ya se había votado sin el acta correspondiente, pero me gustaría agregar, yo rechace, me acuerdo, esta modificación a la ordenanza, escuche hoy día temprano en la mañana en la Radio Bío-Bío, respecto a la cantidad de vehículos que hay en las calles, en las veredas, perdón, de la periferia y en el centro de Concepción, donde en Radio Bío-Bío, además comentaban respecto de que no hay ninguna fiscalización, ni de Carabineros, ni de los inspectores municipales, por lo tanto Alcalde, quizás esta medida fue un poco a lo mejor no conveniente en estos momentos que estamos en el mes de fiestas patrias y cercanos a Navidad y hay gente que se acerca al centro a comprar y no encuentra donde estacionar, gente que tampoco puede cancelar, no va a pagar un estacionamiento y se va a estacionar en la calle, lo que produce obviamente congestión y un peligro para la gente que esta transitando, quiero recordar además que estamos trabajando la ordenanza que así como estamos prohibiendo los estacionamientos en la periferia del centro de Concepción, revisemos la cantidad enorme de locales que tienen, y que está pendiente la ordenanza, estas máquinas de juegos de destreza o de azar, por lo tanto, también ahí hay un tema que es complejo que hay que revisarlo y la de las antenas que también hay que revisarlo, y que están pendientes como ordenanza, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

A propósito de lo que decía Alejandra, en otros países, uno si le molesta gente que se estaciona en puntos inadecuados, etc., y como la capacidad de inspectores nunca alcanza para la cantidad de infractores, existe un sistema en otros lados y ustedes lo habrán visto en algunos negocios de automóviles, lo llaman sabor que son unos aparatos que instala el inspector, pasa en un vehículo e instala el sabor en todos los vehículos que están mal estacionados y los deja anclados, yo creo que es un sistema que hay que revisar Alcalde, es interesante, el tipo que quedó con el sabor no puede partir, tiene que ir a pagar su multa, y a mí me pusieron un sabor en alguna oportunidad, entonces eso quería agregar, gracias.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Hacer una aclaración, el Acta de esta Comisión fue enviada el día 04 de septiembre, la Comisión se efectuó el día 03 de septiembre y Macarena Soto, en un gran esfuerzo, que es la secretaria de la Comisión, me la envió el mismo día en la tarde, como a las dos horas de efectuada la Comisión, y se envió el día jueves en la mañana a todos los Concejales, por lo tanto de ese tiempo a ahora ha habido un tiempo prudente, estoy revisando el correo donde se les envió a cada uno de los Concejales, la ordenanza que se aprobó ese día, yo creo que tiene una extensión que más allá de lo que es capaz de mirar nuestra vista o nuestro propio ombligo, aquí no pasa el tema de que simplemente hayan muchos autos, yo creo que tiene que cambiar la visión de la gente, en el sentido de que no es necesario que todo el mundo venga en auto al centro de Concepción, si uno revisa, yo pedí la información por transparencia, uno revisa las propiedades y la concentración de propiedades en el centro de Concepción no estamos hablando de que sean simples dueños de que no puedan construir, aquí hay muchos terrenos... incluso me atrevería a decir que los tienen en engorda y que hay una concentración de un grupo de pequeñas personas que mantienen esto, que no quieren invertir y que en el fondo mantienen la ciudad no en buenas condiciones, son sitios que no tienen ninguna inversión, que no están invirtiendo, eso simplemente y muchas gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Referente a lo que decía el Concejal Ulloa, hace un par semanas o un poco más incluso, yo hice una denuncia por los estacionamientos de Victor Lamas, que dice no estacionar entre 07:30 y 09:30 de la mañana y uno pasa en las mañanas por ahí y están todos estacionados y todas las cuadras tienen por lo menos un par de letreros que dice NO ESTACIONAR de tal hora hasta tal hora, y la otra denuncia que hice fue que en la continuación de Chacabuco, donde estaba el Blockbuster antes, detrás del Blockbuster a mano derecha hay un estacionamiento y en la tarde cuando hay mayor flujo de autos hacia Chiguayante en el acceso a ese estacionamiento la gente se para cara de palo ahí en la calle entorpeciendo el tránsito a todos los demás esperando que se le abra un cupo para ingresar al estacionamiento, tengo que reconocer que colocaron letreros donde sale no estacionar ni detenerse, pero siguen haciéndolo, solicitar formalmente en realidad que se coordine la acción con carabineros y pedir de que vayan, si lo hacemos de manera de educar a las personas que ocupan ese estacionamiento de manera incluso preventiva, no sé, o disuasiva, por parte de carabineros no es necesario partearlos a todos, pero sí decírselos que no se pueden estacionar más ahí, gracias.

ACUERDO N° 829-66-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el Acta de la Comisión de Infraestructura N° 5 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 03 de septiembre de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

1.- Modificación Ordenanza Local Playas de Estacionamiento.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Siendo las 14:00 horas les pido la autorización para extender el Concejo en 15 minutos según Reglamento, ¿no hay problema?, se amplía 15 minutos muchas gracias, en votación, Acta de Comisión de Infraestructura, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor, pasamos entonces a revisar el Acta de Comisión de Régimen Interno, tiene la palabra su presidente Concejal Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias señor Presidente, la verdad se eligió a Macarena Soto secretaria de nuestra comisión, también en un trabajo a destacar me envío dos actas, una más breve y otras más extensa de páginas por correo electrónico, y se adjunto la presentación de Ricardo Utz, que trata y nos expuso el Plan Estratégico del Municipio de aquí al año 2015 y nos explicó que lo que se realizó allí fue una amalgama entre el Plan Estratégico del ex Alcalde Kuhn junto a su programa de gobierno local Alcalde y se hizo una amalgama de ambos trabajos para el 2015 y eso se expuso en 34 extensos puntos, es un plan ambicioso, todos quedamos sin duda asombrados de que si se pudiera realizar algo, aspirar a un gran porcentaje de aquellos puntos sería extraordinaria para la ciudad, con todo también tuvimos aprensiones, en el sentido de que el Concejo igual es parte de esta estructura, y no se consideró en las temáticas individualmente consideradas, no se consideró como cuerpo colegiado en circunstancias que al final del día igual estos temas tenemos que tratarlo e igual van a pasar por nosotros, sin perjuicio Alcalde de que la nueva prorrogativa legal vigente en diciembre de este año corresponde reunirme con Usted para tratar los temas en cuanto a los beneficios que tendremos como cuerpo colegiado y como Concejales individualmente considerado en el ejercicio de nuestras funciones, con todo más que escuchar, poner atención y felicitar el Plan Estratégico, mayor intervención nosotros no podíamos tener, así es que dejo constancia y así en las intervenciones de mis colegas, fue el tema único a tratar, por lo tanto es lo único que puedo informar al respecto, gracias Presidente.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Bueno ratificar lo que planteaba de alguna manera el Concejal Morales, efectivamente se nos presentó allí el Plan Estratégico Concepción 2014-2016, y fue manifiesto de parte de varios Concejales, me incluyo, respecto de la nula participación que nosotros tuvimos en este Plan Estratégico, se trabajó a nivel de funcionarios, Jefes de Departamentos, Gremio, fue lo que se nos explicó, pero nosotros también considerando nuestra condición de Concejales electos por la ciudadanía y también representamos el sentir y la voz de las inquietudes que tiene la gente de Concepción y en ese sentido se nos dijo que ya había un Decreto y que esto ya estaba listo y no pasó ni siquiera por la votación del Concejo, yo planteé ahí la necesidad de que dentro de los objetivos, que creo que algo de 36 más o menos, están contempladas varias áreas que tiene que ver con las diferentes comisiones que conforman este Concejo que son 10, y en la medida que vayan funcionando solicite también la posibilidad de que se nos fueran integrando para poder, como cuerpo de Concejales, poder participar en este Plan Estratégico de la ciudad de Concepción, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Efectivamente, en esa oportunidad planteamos nuestra inquietud en relación con este tema y la necesidad de que los miembros del Concejo tengan la oportunidad de participar activamente en la formulación de este programa, se nos informó por parte del expositor de que este es el programa de su gobierno municipal, y concretamente, claro, así es que en definitiva por supuesto nosotros teníamos la oportunidad de conocerlo y eventualmente con posterioridad hacer las sugerencias a través de este Concejo o directamente para efectos de perfeccionarlo, modificarlo o avanzar en diversas materias que nos inquietan, sería estupendo que en lo futuro pudiéramos tener una participación más activa en la formulación de este proyecto, que entendemos sí, es el proyecto municipal que Usted encabeza.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votación del Acta de Comisión de Régimen Interno, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor, corresponde ver ahora el Acta de la Comisión de Seguridad ciudadana cuyo presidente es el Concejal Jaime Monjes.

ACUERDO N° 830-66-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el Acta de la Comisión de Régimen Interno N° 5 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 08 de septiembre de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

1.- Presentación Plan Estratégico Municipal 2014-2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Presidente, bueno la verdad que ese día principalmente se expuso el programa Seguridad para Todos, que se va a implementar en la comuna, expuso el Señor Alexis Sánchez que sería nuestro encargado comunal, lo importante de este Plan es que es un programa que viene con una política clara, además con recursos, es un programa de coordinación con la policía, con carabineros, con el Ministerio del Interior y la verdad que en eso también con algunos compromisos seguramente, tanto del Municipio como de Carabineros que muchas veces la gente se queja de que hay poca coordinación, también nosotros tenemos poca información de las funciones que depende de Carabineros, aquí van a ver compromisos que se asumen entre las policías y también el municipio, dentro del programa "Seguridad para Todos".

Uno de los programas que se va a enfrentar es "Juntos más Seguro" que se va a aplicar en el Cerro La Pólvora de Concepción, que se va a trabajar junto con la comunidad y hay una inversión inicial para el Barrio de \$140 millones de pesos que es importante, uno de los objetivos es recuperar un espacio que es una multicancha, que se había perdido, es iluminar el Barrio y esto todo con la participación de los vecinos, también se va a aplicar un programa de Barrios Cívicos y comerciales, eso en el centro de la ciudad principalmente, con una inversión de \$90 millones de pesos, esto en coordinación con los vecinos, también involucrados los comerciantes del sector, nada se va a hacer desde la oficina, se va a ser un programa comunal de seguridad pública y lo importante es siempre la participación de los vecinos, este proyecto en el momento que se va a implementar, en donde nosotros estamos dentro de las 19 comunas del país que la Presidencia anunció y que usted tuvo la oportunidad de estar con la Presidenta va a entregar más de \$1.000 millones de pesos para trabajar el tema de seguridad ciudadana, que había sido ya señalado en alguna comisión de seguridad ciudadana, pues ya teníamos muy poca presencia y muy pocos funcionarios trabajando en el tema, inicialmente también se van a contar con recursos, se va a contratar un equipo de profesionales, además que van a venir a apoyar el trabajo de la prevención, van a ver equipos multidisciplinarios de profesionales, que son 4 en caso de Concepción, se va a trabajar la prevención con niños, con jóvenes en los barrios, también es parte de este programa y la verdad es que optimista de que vamos a comenzar a trabajar en forma seria este tan anhelado tema, que es un tema que los vecinos de Concepción reclaman de sentirse muchas veces desprotegidos y la verdad, que esa es también una realidad en toda nuestra comuna y que esperamos con nuestros recursos dentro del mes de octubre nosotros teníamos que conformar el Concejo Comunal de Seguridad Pública, donde van a ver Concejales y también profesionales gente de las policías que van a estar dentro de este Plan Comunal de Seguridad Pública, así es que eso es lo que puedo informar a mis colegas, se les envío a todos el acta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Sin duda que es importante la cantidad de recursos que se van a destinar a nuestro Municipio por parte del Gobierno para contribuir de alguna manera a la seguridad ciudadana, pero yo quiero manifestar una vez más la prensa a dejado constancia de ello, que es la incapacidad para resolver los problemas de delito, la investigación que tienen nuestras policías, yo creo Alcalde que este es un tema muy delicado, la verdad es que yo mismo en lo personal sufrí una agresión violentísima, como todo el mundo sabe y agradezco el apoyo que me dieron, pero no paso nada, nunca ocurrió nada, jamás ocurrió nada, entonces ustedes ven lo que sucede con estos bomberos locos, o no tan locos, no sé, lo que sucede cientos de atentados a la bomba en Santiago y no ocurre nada con la policía, absolutamente nada, entonces yo creo Alcalde de que nosotros tenemos que dejar constancia de esto y ver donde vamos a ir a parar con nuestra policía, la incapacidad es evidente, la incapacidad técnica y no es por falta de recurso y se nota una incapacidad técnica, fíjense, yo dirijo un Consultorio en Chiguayante, a nosotros nos han robado en un año, uno que otro tipo de robo, unas 26 veces, nunca ocurre nada, en días pasado y esto es casi anecdótico, nos robaron una puerta grande de fiero de unos 8 metros la robaron en la noche, sabe quien recuperó la puerta, un auxiliar de servicio, hemos la denuncia a Carabineros, y un auxiliar recuperó la puerta, la hizo reinstalar a quienes aparentemente la habían reducido por los ladrones, se le dijo a la policía quienes eran la gentes y no ocurrió nada, es que nada, yo no sé que sacamos con tanto recurso si nuestras policías van a seguir siendo tan ineficientes, gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor Alcalde, la verdad es que esta también muy relacionado con el comercio ambulante que de una u otra manera permite que la delincuencia prolifique escondiéndose o mimetizándose, no solamente con los comerciantes ambulantes sino que también con quienes los rodean, aparentemente sus clientes, a mí me molesta Alcalde cuando hay este tipo de situaciones muy variadas y que están transgrediendo la norma de este tipo y la policía pasa mirando para el otro lado, entonces a mí en más de alguna oportunidad he planteado la necesidad de tener una policía municipal a nivel nacional, es un tema del parlamento del congreso y de gobierno para los efectos de que todos los tipos de situaciones que correspondan de aplicación municipal o estén vinculados a los municipios sean trabajados por gente que tenga la vocación y al mismo tiempo la normativa suficiente como para volcar a ese tipo de tema, desde tema del alcoholismo, desde temas de tránsito, en fin, una cantidad muy variadas de materias que la policía uniformada esta como dice Ariel, necesariamente involucrada en la búsqueda de capturar al delincuente no se vea distraída, y distraída entre comillas digamos, por este tipo de actividades que son también tremadamente necesarias y particularmente para el Municipio para mantener una suerte de ordenamiento en el ámbito urbano, eso permitiría a la policía tener mucho más espacio para poder dedicarse a perseguir al delincuente, no es cierto, y por cierto también esperamos que la policía de investigaciones tenga mayor personal y mayor competencia para desarrollar la tarea que el estado les encomienda, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno bien breve, escuchando al Concejal Ulloa su anécdota o el mal rato que paso cuando lo asaltaron, por eso quería contar que ayer a plena luz del día alrededor de las dos de la tarde en plena Plaza de Armas andando con mi polola le pegaron un carterazo como se dice, un lanzazo, afortunadamente yo vi quien fue, lo salí persiguiendo y lo agarre y lo entregue a la policía, no sé cuantos días ira a pasar privada de libertad, pero aunque sea un día ya es algo, lo que si me llamo la atención y por eso hago el comentario es que note en carabineros un desinterés de que se hiciera la denuncia, no te incentivan a denunciar y a seguir acciones, por lo cual hay muchas de estas personas en las calles, la persona que nos asalto tenía 17 detenciones anteriores por lo mismo, de hecho la conocían, pero es preocupante el clima de inseguridad a plena luz del día, durante la tarde en plena Plaza de Armas, estando carabineros en la esquina a menos de 40 metros en la galería del Banco Santander nos pegaron el lanzazo, lo comento para que lo tengan presente y si se podrá coordinar algo con carabineros y reforzar la seguridad ahí, porque si tiene 17 detenciones y me pego el lanzazo a mí, porque imagínense la cantidad de gente que no denuncia.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Bueno yo quiero plantear un tema aparte, y que tiene que ver...bueno y felicitar de nuevo hace dos semanas que estamos prácticamente de lunes a jueves teniendo, sí,...yo quiero plantear un problema que tiene que ver con actas, porque hay una comisión que me toca presidir a mí y que funcionó el día miércoles 10 de septiembre y que no está, porque me dijo el Secretario Municipal que no se podía, yo quiero plantear dos cosas y bien breves respecto a este tema, primero que me parece curioso...bueno votemos y después si gusta me da la palabra Alcalde porque no quiero dejar pasar esta situación...hay una comisión que se hizo los directivos acá del DAEM que estuvieron presentes, se hizo una presentación, vinieron alrededor de 10 personas, pero curiosamente el Secretario Municipal es primera vez que yo lo veo que va tomar conocimiento para acreditar efectivamente si había quórum o no...a mí me gustaría verlo más seguido en las comisiones que están funcionando que él vaya a tomar nota de la gente que participa, porque justamente en la mía fue en la que no se dio ya, y no quiero que el Secretario me responda porque yo quiero plantear lo que yo siento y lo que yo vi, Secretario Municipal, usted tiene que dar fe de los actos Municipales y muchas veces esto se lo ha saltado, y se lo digo específicamente por Concejales que llegan atrasados al Concejo Municipal y usted los coloca como presentes

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Eso lo vamos a ver después, pero me pide responder el Secretario a la acusación de la Concejala y después vamos con Patricio y terminamos.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sin provocar ninguna polémica siempre todo el resto del equipo de Concejales han visto que ha estado la mejor de las voluntades de la Secretaría Municipal y de forma personal de ir resolviendo los temas de gestión, pero en cuanto al cumplimiento del reglamento, el cumplimiento del reglamento indica claramente que las comisiones funcionan con 4 Concejales en sesión o en sala y en el caso de Educación habían 3 Concejales, por lo tanto como ella ha indicado ya en reiteradas veces la Concejala Smith cierto de mi rol como Ministro de Fe, uno va solicitando también al terminar cada comisión me contacto personalmente con cada secretaría, con el objetivo de ir teniendo la convocatoria cierto y la asistencia a cada comisión, de esa forma para tomar las decisiones y es por eso cuando usted me hizo la consulta por correo yo le respondí como corresponde y con el respeto cierto que se merece como Concejala.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero anteriormente se había realizado un acta con 3 personas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias presidente, como estábamos contando, cosas que nos habían pasado a nosotros a mí aproximadamente hace dos semanas me robaron el auto, el viernes en la tarde después de una actividad, salí y el auto no estaba, yo lo digo esto para defender a carabineros porque ellos hacen su labor, porque ellos lo recuperaron en menos de 24 horas y yo creo que el problema va mucho más allá de carabineros, hablábamos en la comisión de la solicitud tan antigua que no es solo de esta comuna de poder contar con más carabineros y carabineros con más recursos, de repente tiene los móviles pero sin bencina, pero carabineros hace su trabajo, las limitaciones muchas veces se las pone justamente las leyes, que a contar de los años les hemos ido quitando atribuciones, en mi opinión equivocadamente, ellos son justamente los que nos protegen y los que previenen muchas veces actos delictuales, accidentes, etc., yo quisiera defender la labor de carabineros que es una de las mejores policías de Sudamérica, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 831-66-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el Acta de la Comisión de Seguridad Pública N° 1 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 09 de septiembre de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

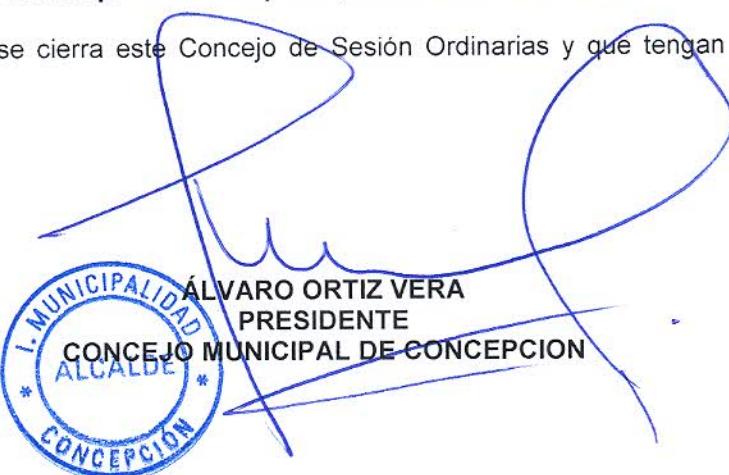
- 1.- Plan de Seguridad Para Todos.
- 2.- Exposición de don Alexis Sánchez Rodríguez, Encargado Comunal de Seguridad Ciudadana.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No habiendo más puntos que tratar se cierra este Concejo de Sesión Ordinarias y que tengan todos felices fiestas patrias, gracias.



PII/clv.

IDDOC 300309